



DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS
CENTRO POLITECNICO SUPERIOR – Edificio Ada Byron
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



María de Luna, 1 - 50018 ZARAGOZA (ESPAÑA)
Teléfono: (+34) 976 761949 762406 - Fax: (+34) 976 761914
e-mail: secinf@unizar.es

Prueba conducente a la obtención del **Diploma de Estudios Avanzados** **Curso Académico 2005/2006**

La prueba se iniciará el próximo día **4 de septiembre** de 2006, a las **9:00**, en el **Seminario** del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas (Edificio Ada Byron, Campus Río Ebro).



Esta convocatoria se ha hecho pública el día 21 de junio del 2006



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Criterios de valoración aplicables a la
prueba conducente a la obtención de la
suficiencia investigadora (DEA).

CURSO ACADÉMICO 2005-2006

Programa

INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Cod.Prog 5007-1

Departamento

Informática e Ingeniería de Sistemas

Cod.Dpto. 5007

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Siguiendo la normativa vigente, una vez escuchado cada uno de los aspirantes al Diploma de Estudios Avanzados dentro del programa de doctorado de Ingeniería de Sistemas e Informática, y tras comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos, la calificación final se otorgará a criterio del tribunal conforme a la siguiente valoración:

- a) 30% para los Cursos de Doctorado realizados;
- b) 30% para los trabajos de investigación de doctorado realizados;
- c) 20% para otros méritos: publicaciones, estancias en centros de investigación y cualquier otro mérito que haya alegado el aspirante;
- d) 20% para la defensa de la coherencia del trabajo desarrollado durante el periodo de estudios del 3er. ciclo, en relación con una posible línea de investigación futura.

Se requiere la presentación en la Secretaría del Departamento, hasta el día 31 de agosto a las 14.00 horas, de una breve memoria (máximo 4 páginas) que resuma la actividad realizada en el Programa de Doctorado. Tanto la memoria como la presentación deben centrarse en los trabajos de investigación y en los resultados de los mismos. No es necesario exponer los contenidos de los cursos de doctorado.

Se valorará la concisión y la capacidad de síntesis.

La duración máxima de la exposición será de 15 minutos.

Víctor Viñals Yúfera

Presidente del Tribunal y Director del DIIS



Zaragoza, 21 de junio de 2006

Juan Domingo Tardós Solano

El responsable del Programa de Doctorado